



# Mi Universidad

## Análisis bioético

*Ruiz Domínguez Mariana del Carmen*

*Primera unidad*

*Bioética y normatividad*

*Dra. Thania Guadalupe López Guillén*

*Licenciatura en Medicina Humana*

*3 - C*

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 13 de septiembre de 2025*

## **“Acusan negligencia en Hospital Tlalpan; mujer muere tras presunta negativa de atención médica”**

Familiares señalan que le exigieron 30 mil pesos para ser atendida; el hospital aún no ha emitido postura oficial

El caso de Gina Vázquez Reyes ha generado una fuerte indignación pública y un debate sobre la ética en la atención médica privada en México.

### **¿Qué ocurrió?**

- Gina Vázquez Reyes, de 63 años, llegó al Hospital Particular Tlalpan con complicaciones respiratorias la madrugada del 16 de julio.
- El personal del hospital presuntamente exigió un depósito de 30,000 pesos antes de permitir su ingreso para valoración médica.
- A pesar de los ruegos de su familia, Gina no fue atendida y murió en la entrada del hospital, sentada en una silla de ruedas.
- Paramédicos del ERUM confirmaron la ausencia de signos vitales. La Fiscalía acudió ocho horas después para levantar el cuerpo.

### **Información sobre la Ley General de la Salud (para comprender la negligencia)**

- Todos los hospitales, públicos o privados, están obligados a brindar atención inmediata en casos de urgencia.
- Se considera “urgencia” cualquier condición médica-quirúrgica aguda que ponga en peligro la vida, un órgano o una función.

### **Información extra sobre el caso (punto de vista del hospital)**

- El hospital no ha emitido una postura oficial hasta el momento.
- La familia exige una investigación formal para esclarecer responsabilidades.
- El caso se ha viralizado en redes sociales, donde se cuestiona si es legal condicionar la atención médica urgente al pago previo.

En la noticia anterior es notable reconocer la negligencia que existe con el caso de Gina, porque la víctima presentó dificultades respiratorias al llegar al hospital y este condicionó la atención con un pago previo de \$30.000 pesos lo cual viola el derecho a la atención inmediata de casos de urgencia que establece la Ley General de Salud de México. Por lo mencionado anteriormente el hospital negó la valoración médica, es por ello que es considerado antiético y negligente, porque en estas situaciones el deber del médico es preservar la vida y no anteponer los intereses económicos.

Además, que se muestra una gran falta de protocolos, ya que existió una omisión de reportar el caso inmediatamente y esto llevó a que el cuerpo fuera levantado ocho horas después del fallecimiento.

Y para finalizar el hospital no ha emitido una declaración pública, siendo esto una falta de transparencia y de invadir las responsabilidades.

#### **Principios bioéticos NO reflejados:**

1. **Autonomía:** Gina no pudo ejercer su derecho a decidir sobre su atención médica, ya que el hospital impuso una barrera económica lo cual impidió acceder a una valoración médica, no consideraron la voluntad y la necesidad del paciente.
2. **Justicia:** se condicionó la atención médica urgente y esto llevó a la exclusión de Gina a recibir la ayuda, es por eso que no existió una igualdad de trato ni se respetó el derecho a la salud. Gina fue discriminada por su situación económica y esto contradice el principio de justicia.
3. **No maleficencia:** este es el punto que fue menos cumplido por los siguientes puntos:
  - 3.1 Gina presentaba síntomas respiratorios graves y el hospital se negó a atenderla sin el pago previo, lo que llevó al fallecimiento de Gina.
  - 3.2 El personal médico del hospital no intervino a pesar de las suplicas de los familiares, esto se representa como un daño por una omisión.
  - 3.3 El hospital antepuso el cobro de \$30.000 pesos a la valoración médica lo cual agravó el estado de salud de Gina y violó el deber de protegerla.
  - 3.4 No se activó ningún protocolo de atención inmediata, lo cual es una falla institucional del hospital en la prevención del daño.

**4. Beneficencia:** la barrera económica impidió la posibilidad de ayudar o aliviar a Gina, lo que contradice el deber de hacer el bien. Además, el hospital priorizó el dinero sobre la vida ignorando el sufrimiento que tenía Gina. Y para finalizar, no existió un intento por parte del personal médico de intervenir o estabilizar a Gina, lo que demuestra una total ausencia de beneficencia.

#### **Valores NO reflejados:**

- 1. Responsabilidad:** el hospital no asumió su deber de atender una urgencia médica y la falta de protocolos mostrando una gran omisión de responsabilidad profesional e institucional.
- 2. Justicia:** se discriminó a una paciente por su situación económica y negándole la atención por no contar con el dinero requerido. Lo que no demuestra una equidad y no teniendo un trato igualitario por la condición social.
- 3. Respeto:** no se respetó el derecho a la salud ni la dignidad de la paciente. Y mucho menos se respetó a la familia, porque fue ignorada en un momento crítico.
- 4. Solidaridad:** se actuó con indiferencia a la paciente.

#### **Conclusión**

Podemos concluir, que este caso muestra una gran insuficiencia de ética y de valores que tienen algunos profesionales de la salud, ya que priorizan sus necesidades económicas antes que el bienestar de una persona que realmente lo necesita, esto quiere decir que no tienen amor por su profesión y no aman lo que hacen, sino que tienen un interés económico por ejercer esa profesión.

Además, este caso remarca mucho lo que ocurre en algunos hospitales que es la negación de atención médica por falta de pago. Lo que es una deshumanización, porque no tienen ninguna compasión, empatía y responsabilidades que demuestran la gran crisis de valores que pueden existir en la práctica profesional.

Es por ello que este caso, como muchos más que existen deben servir para impulsar a la revisión de los protocolos de atención en los hospitales, de esta manera reforzando la supervisión ética y garantizar el acceso universal a la salud.

**Referencia:**

Williams. J. C. (2025). Acusan negligencia en Hospital Tlalpan; mujer muere tras presunta negativa de atención médica. El Universal.

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/acusan-negligencia-en-hospital-tlalpan-mujer-muere-tras-presunta-negativa-de-atencion-medica/>